

# EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCION

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-  
cias y Portugal, 3,50 trimestre.—Extranjero  
al ptas. se mestro.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

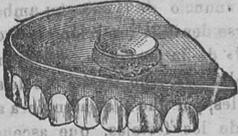
Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,10  
Comunicados y reclamos a precios convencio-  
nales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará  
10 cént. por impuesto del timbre.

Año XIII

Martes 8 de Junio de 1909

N.º 8.577

## Cheriguan Nigogoss CIRUJANO DENTISTA.—ORENSE



Consultará para las enfermedades de la  
BOCA, de DIENTES y construcción de las  
dentaduras artificiales con los procedimien-  
tos más modernos.

Todos los trabajos llevan la garantía de la  
práctica adquirida en las oficinas del  
Extranjero, como ALEMANIA, FRANCIA  
y SUIZA.

El gabinete portátil es el único en su  
clase y está montado con arreglo a los mo-  
dernos adelantos.

HOTEL SUIZO, desde el 15 de Junio de 1909,  
hasta el 30.

### LA DISCIPLINA ESCOLAR

## Nuevas correcciones

Por Real decreto que publica la  
«Gaceta» se ha acordado que en la  
enumeración de las correcciones apli-  
cables a las faltas contra la  
disciplina escolar los párrafos rela-  
tivos a las señaladas con los núme-  
ros 4, 5 y 6 del reglamento de 11 de  
Enero de 1906 quédan redactados  
del modo siguiente:

4.ª Clausura de una ó de más  
cátedras por periodos de tres á ocho  
días lectivos, renovables sucesiva-  
mente, si así se acordare, y habien-  
do de entenderse que en ningún  
caso se considerarán disminuidos  
del curso los referidos días que  
sean reglamentarios, para cuyo ob-  
jeto se entenderá el mismo curso  
ipso facto prorrogado por tantos  
días cuantos sean los de clausura  
que en conjunto se hayan produ-  
cido.

5.ª Aplazamiento de los exáme-  
nes ordinarios, con aumento del  
número de días lectivos en el curso,  
por todo el tiempo que los alumnos  
hayan dejado de asistir á cátedra,  
suprimiéndose para los que estén  
comprendidos en esta corrección  
las calificaciones de exámen supe-  
riores á las de aprobado en una ó  
más asignaturas.

6.ª Pérdida de matrícula, tanto  
de honor como ordinaria, con fa-  
cultad de renovar estas dos últimas,  
previo el pago de los derechos que  
á la ordinaria corresponden.

La regla 9.ª y el párrafo que le  
subsigue del mismo quedarán redac-  
tados así:

9.ª Todas las correcciones men-  
cionadas serán ejecutivas desde el  
momento de su imposición por la  
autoridad académica competente;  
pero sin perjuicio de esta inmedia-  
ta aplicación no se considerarán de-  
finitivas las comprendidas en los

números 10, 11 y 12 del artícu-  
lo 2.º hasta tanto que el ministro de  
Instrucción pública les dé su apro-  
bación, á cuyo objeto aquella au-  
toridad las pondrá inmediatamente  
en su conocimiento. Para la última  
de estas correcciones, el ministro  
habrá de oír al Consejo de Instruc-  
ción pública.

Los rectores darán cuenta á la  
Superioridad de todos los acuerdos  
en que se apliquen correcciones de  
las comprendidas en los núme-  
ros 4.º y siguientes del art. 2.º, ha-  
ciéndolo también de aquellos otros  
que se refieran á las demás correc-  
ciones, cuando, á su juicio, sea con-  
veniente por la índole ó intensidad  
de los hechos con que estén relacio-  
nadas.»

## Hombres célebres

### EL CID

8 de Junio

Las escasas noticias biográficas llegadas  
á nuestros días del famoso burgalés Rodri-  
go Díaz de Vivar, el *Cid Campeador*, sím-  
bolo del espíritu caballeresco que animaba  
á los guerreros castellanos de la Reconquis-  
ta y una de las más grandes y gloriosas figu-  
ras de esta epopeya, hace que nadie, al  
hablar de él, haya consignado con enteraza  
el día de su nacimiento. La generalidad de  
los escritores que se han ocupado de su vi-  
da se concretan á decir que nació en Bur-  
gos por el año 1026; algunos señalan su na-  
talcio el 8 de Junio de 1026, y aunque no  
creemos existan irrecusables pruebas para  
hacer tal señalamiento sin temor, lo aco-  
gemos y nuestros apuntes de hoy los dedica-  
mos á conmemorar el nacimiento del gue-  
rrero que con sus inverosímiles proezas ha  
inspirado obras literarias y poéticas de gran  
mérito y cuya existencia se puso en duda  
durante algún tiempo, opinión nacida del  
cúmulo de fantásticas hazañas que el pueblo  
le atribuyó.



EL CID

La figura de tan famoso guerrero comen-  
zó á adquirir relieve ante los muros de la  
histórica Zamora, cuando Sancho II la puso  
sitio para apoderarse del reino que á su her-  
mana D.ª Urraca legó su padre, adquirién-  
dolo aún mayor al registrarse la célebre ju-  
ra de Santa Gadea, acto en que con su con-  
ducta puso de manifiesto que la altiveza  
castellana no se doblegaba ni ante las gra-  
das del trono. Alfonso VI le premió con el  
destierro la noble y leal conducta que con  
él observó en Santa Gadea; sin ayuda de so-  
borano y obrando por cuenta propia organi-  
zó un ejército con que se metió en tierra de

infieles, conquistando villas y ciudades y  
llevando el terror al campo musulmán.

Conquistada Valencia, envió al enojado  
monarca las llaves de la ciudad como mues-  
tra de sumisión; éste le otorgó su perdón y  
le concedió un puesto honroso entre las  
huestes que á sus órdenes peleaban con los  
adoradores del profeta.

En Valencia, de la que era gobernador,  
le sorprendió la muerte el año 1099, que-  
brantado el espíritu por desgracias de familia,  
pero sin perder la altivez, entereza y  
valor de que siempre hizo gala en las luchas  
que sostuvo con los enemigos del Crucifi-  
cado.

## EL SERVICIO DE CORREOS

### LA NUEVA ORGANIZACION

Por ser de grande interés para el público  
publicamos las bases de la ley que acaba de  
votarse sobre el servicio de Correos.

#### La organización postal

Base primera. Habrá administraciones  
principales en las capitales de provincia, y  
estafetas, dependientes de aquéllas, á cargo  
del cuerpo de Correos, en todas las cabezas  
de partido judicial, en las poblaciones que  
excedan de 5.000 habitantes, y las demás  
que por razón del servicio se juzgue nece-  
sario.

Se crearán agencias en las restantes po-  
blaciones que tengan más de 500 habitantes  
ó que se estime conveniente para completar  
el servicio de Correos.

Estas agencias se convertirán en oficinas  
servidas por funcionarios del cuerpo, en  
cuanto por sus rendimientos anuales se con-  
sidere que, sin gravamen, puede realizarse  
su transformación. El agente será elegido,  
previo concurso entre personas idóneas de  
la localidad que reúnan las circunstancias  
que fije el reglamento.

Base segunda. Los centros postales quedarán  
enlazados por oficinas ambulantes y  
conducciones en automóvil, carruaje,  
bicicleta, á caballo ó por peatones, según lo  
exijan las circunstancias locales, prefiriendo  
siempre los medios más seguros y rápidos.  
Donda dejarán de cobrar los carteros los cinco  
céntimos por carta.

Base tercera. Quedará suprimido el de-  
recho de entrega á domicilio de las cartas  
del reino en Madrid, Barcelona, Valencia,  
Sevilla, Málaga, Santa Cruz de Tenerife y  
Las Palmas de Gran Canaria, quedando á  
cargo del Estado el sostenimiento de las res-  
pectivas carterías.

Esta reforma se irá extendiendo á las de-  
más poblaciones del reino, por orden de im-  
portancia, á medida que el presupuesto lo  
consienta, hasta suprimir por completo aque-  
llos derechos.

El gobierno podrá aceptar la cooperación  
de los Ayuntamientos para sufragar los gas-  
tos de reparto de la correspondencia en al-  
gunas poblaciones, y mediante ello, podrá  
también suprimir el derecho de distribu-  
ción.

#### La Inspección — Los tribunales de honor. — Haberes pasivos

Base cuarta. Para secundar la gestión  
del Centro directivo, funcionará, además  
de la inspección central, una regional y otra  
de ambulantes, enlazadas convenientemente  
para una acción común. El ministro de la  
Gobernación podrá nombrar libremente los  
inspectores entre los funcionarios de Co-  
rreos.

Con independencia del procedimiento  
administrativo, se establecen en el Cuerpo

de Correos los tribunales de honor, los que  
tan sólo podrán formarse en los casos que  
determine el reglamento, y únicamente sus  
resoluciones serán ejecutivas cuando sean  
aprobadas por real orden, y si no se inter-  
pone por el interesado el recurso conten-  
cioso-administrativo, dentro del término le-  
gal, por quebrantamiento en los procedi-  
mientos.

Base quinta.—Serán de abono para la  
calificación pasiva de los empleados del  
Cuerpo de Correos los servicios que hubie-  
ran prestado en las suprimidas clases de as-  
pirantes de Correos, y servirá de sueldo re-  
gulatorio de jubilación forzosa por edad el  
mayor disfrutado por el funcionario, cual-  
quiera que sea el tiempo que lo haya per-  
cibido.

#### Ciento cincuenta y ocho vagones correos.— Edificios para oficinas.

Base sexta.—Se procederá á contratar  
inmediatamente, previa subasta, la cons-  
trucción de los 158 vagones correos nece-  
sarios para el servicio de las oficinas am-  
bulantes, á cuyo efecto se concede un cré-  
dito de «dos millones ochocientos cinco mil  
pesetas». Para el pago del material que las  
reformas de Correos exigirán se concede  
igualmente un crédito de «un millón tres-  
cientas treinta y seis mil pesetas».

Base séptima. Se construirán en las ca-  
pitales de provincia, y en Cartagena, El  
Ferrol, Gijón, Reus, Vigo, Las Palmas y  
Mahón, edificios adecuados para los servi-  
cios de Correos y Telégrafos, dentro del  
crédito de «veintitres millones quinientos  
mil pesetas» que se concede para esa aten-  
ción, y que podrá gastarse en varios ejer-  
cicios, con arreglo á las necesidades de las  
obras.

El gobierno queda autorizado para incluir  
en el plan de edificaciones las Casas-Cor-  
reos de Linares y Manresa, previas las  
ofertas de los solares por los respectivos  
municipios y la inclusión de las partidas  
necesarias en los presupuestos del Estado.

#### Tarifas de franqueo

Base octava. Regirá la siguiente tarifa  
de franqueo, certificados y seguro para la  
correspondencia del interior del reino, po-  
siones en Africa y oficinas españolas en  
Marruecos:

Cartas, 0,20 pesetas hasta 20 gramos, au-  
mentándose 0,05 pesetas por cada diez gra-  
mos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0,05 pesetas.  
Idem id. dobles, 0,10 id.

Impresos, 0,01 por cada 50 gramos ó frac-  
ción.

Papeles de negocios, la misma tarifa que  
para impresos, con un importe mínimo de  
0,10 de peseta.

Periódicos, un céntimo por cada 150 gra-  
mos, procurando el concierto con las em-  
presas.

Muestras y medicamentos, 0,05 pesetas  
por cada 50 gramos ó fracción.

Derecho de certificado, 0,25 pesetas por  
cada 50 gramos ó fracción.

Derecho de certificado, 0,25 pesetas por  
objeto, limitándose á 20 pesetas la indem-  
nización en caso de extravío.

Derecho de certificado para el interior de  
las poblaciones, 0,10 pesetas. Caso de ex-  
travío, la indemnización será de 10 pesetas.

Pliegos con valores declarados, el fran-  
queo que les corresponda como cartas, se-  
gún su peso; el derecho de certificado, y  
además, en concepto de seguro, 0,10 pesetas  
por cada 500 pesetas declaradas ó fracción.

Pliegos de valores declarados con fondos  
públicos y demás valores cotizados, el fran-  
queo correspondiente como cartas, según  
su peso; el derecho de certificado, y en con-

cepto de seguro, 0,05 por cada 500 pesetas  
declaradas ó fracción.

Objetos asegurados, el derecho de fran-  
queo, á razón de 0,50 pesetas por cada 50  
gramos de peso ó fracción; el de certificado  
y el de seguro, igual al señalado para  
los valores declarados.

Valores en metálico, 0,95 pesetas, con-  
junto de los derechos de franqueo y certificado,  
cualquiera que sea el peso.

Interior de las poblaciones:

Cartas, 0,05 por cada 20 gramos ó frac-  
ción.

Tarjetas postales sencillas, 0,05.  
Idem id. dobles, 0,10.

Restantes e ases, 0,05 por cada objeto,  
no excediendo su peso de 500 gramos.

La tarifa de apartados en las poblaciones  
en que se suprima el derecho de entrega á  
domicilio de las cartas del interior del reino,  
será la siguiente:

Apartado ordinario, 1,50 pesetas al mes.  
Idem con casillero americano de la di-  
mensión más reducida, 2,50 pesetas me-  
nsuales.

Por cada vez que se duplique la capacidad  
de la caja, una peseta mensual.

El gobierno podrá aplicar la anterior ta-  
rifa de apartados, cuando las circunstancias  
lo aconsejen, en todas las poblaciones que  
lo estime conveniente, aunque subsista el  
derecho de reparto á domicilio.

#### Giro postal.—Caja de ahorros

Base novena. Las oficinas de Correos  
que designe la Dirección general admitirán  
giros dentro de los límites que fije el mini-  
stro de la Gobernación, mediante el abono  
de 1/2 por 100, y de 10 céntimos por el en-  
vío de la libranza, cuyo importe se satisfará  
al destinatario á domicilio ó en lista.

La orden de entrega la trasmitirá por te-  
légrafo la oficina de Correos expedidora, á  
instancia del interesado, mediante el pago  
de la tasa correspondiente.

El ministro de Hacienda folicitará á dicha  
Dirección los fondos necesarios para hacer  
frente al movimiento del giro.

Base décima. Se crea, bajo la garantía  
del Estado, una Caja de Ahorros, con el  
nombre de Caja postal de Ahorros, que tie-  
ne por objeto recoger las economías más  
modestas y fomentar en el pueblo la prácti-  
ca del ahorro:

a) El gobierno organizará por real de-  
creto, acordado en Consejo de ministros,  
los de vigilancia y administración de la Ca-  
ja, que podrán refundirse en un solo si así  
se considera preferible.

b) Esta Caja utilizará para ponerse en  
contacto con el público, las administraciones  
y las agencias de Correos, por cuya media-  
ción se han en las imposiciones y los reinteg-  
ros.

c) Existirá en Madrid una Administra-  
ción central, compuesta de una contaduría y  
de una tesorería. A su frente se hallará un  
administrador general, secretario del Con-  
sejo de administración.

d) El administrador central, el contador  
y el tesorerero de la Caja de Ahorros serán  
nombrados por el ministerio de la Gober-  
nación.

Los demás cargos de la administración  
central serán desempeñados por funciona-  
rios del Cuerpo de Correos.

e) Esta oficina abrirá las libretas á favor  
de los imponentes, y llevará sus cuentas  
corrientes respectivas. Podrá extender li-  
bretas á favor de la mujer casada, y del  
menor, sin la intervención de sus represen-  
tantes legales.

Las libretas extendidas á favor de la mu-  
jer casada, y los productos de las mismas,  
se considerarán bienes parafiscales, no en-  
tregados al marido para su administración.  
Mientras el marido no haga uso del derech

## Folleton de EL ECO DE SANTIAGO (19)

### EL POZO MEDIANERO

completa. Viste un terno gris, y lleva en  
la mano una maleta amarillenta.»  
Hecho esto el policía de afición volvió  
á la estación y ocupó una mesa contigua  
á la de Santiago.

Al verle el meridional, murmuró:  
—¿Seguimos siendo compañeros de via-  
jes?

—Según y cómo. ¿A dónde vais?

—A París.

—Yo también.  
Y nuevamente, ocupando un mismo co-  
che del tren rápido, se pusieron en mar-  
cha. Pablo no cerró un momento los ojos,  
temeroso de que se le escapara su presa.

En cambio, Santiago no los abrió una  
sola vez.

Cuando entraba el tren en la estación  
de París; Pablo se fijó en cuatro hombres  
que examinaban con cuidado todos los co-  
ches.

—Estamos en París—dijo—tocando en  
el hombro á su vecino.

—¡Ah! ¡París ya!... ¡Tanto mejor... Gra-  
cias, caballero.

Apenas se abrió la portezuela, uno de  
los hombres en que había reparado Mar-  
seins se aproximó á Santiago, y saludán-  
dole cortesmente, le preguntó:

—Perdonadme. ¿Es á Mr. Santiago Velizay  
á quien tengo el honor de hablar,

—Servidor vuestro.

Al decir estas palabras ya estaba rodeado  
por los agentes.

Uno de ellos dijo con cierta solemnidad:  
—En nombre de la ley estáis detenido  
como presunto autor de asesinato.

Entonces su cólera se desfogó en una  
interminable sarta de diatribas.

Cuando hablaba en tono natural había  
en su voz algo de ese acento cosmopolita  
peculiar de los que han viajado mucho;  
pero cuando la ira le vencía recobraba su  
acento gascón, salpimentado de pintores-  
cas expresiones de un *marcadísimo* patois.

—Ah, atajo de bandidos! atreverse á  
acusarme de asesino!... ¿Y quién sois vo-  
sotros.

—Soy el comisario de la delegación ju-  
dicial.

—Si os hubiérais nombrado desde el  
primer momento hubiérais evitado á vues-  
tra gente unos cuan os torniscones.

Al decir esto, Santiago no pudo conte-  
ner la risa al ver que el comisario se lle-

vaba la mano á cada instante á las me-  
jillas.

—¿También á vos os ha tocado algo?

—Resistencia á la autoridad. Todo se  
tendrá en cuenta.

—Creo que mejor deba tomarse la de-  
tención de un inocente.

El comisario se encogió de hombros  
murmurando:

—¡Un inocente!... Todos los criminales  
dicen eso cuando se les echa el guante.

Santiago no fué dueño de reprimir un  
nuevo movimiento de cólera.

—¿Es que tratáis de huir?

—Dejadme en paz con tal que no me  
toquéis, os sé giré á donde queráis.

Pablo Merseins, al ver el poco cuidado  
que la terminación de aquel incidente in-  
spiraba á Santiago, comenzaba á pregun-  
tarse si habría obrado con demasiada lige-  
reza. El meridional parecía, con efecto,  
completamente tranquilo.

—Señores,—decía ya más calma—os  
ruego me dispenséis [la manera un poco  
brusca con que os he recibido; pero la culpa  
ha sido vuestra. Esto no obstante, ma-  
ñana os pediré daños y perjuicios. Ahora  
estoy á vuestras órdenes.

El comisario, dirigiéndose á uno de los  
agentes, murmuró:

—Haced llegar el coshe aquí

Pablo escuchaba siempre. Santiago pre-  
guntó:

—Señor comisario, puesto que se me  
acusa de asesino, podría saber las cir-  
cunstancias con que he perpetrado el cri-  
men?

—Tened en cuenta con lo que habláis.  
Nadie se burla impunemente de la justici-  
a.

—Pero ¿he ahorcado, he descuartizado  
ó he envenenado á mi víctima?

—No... os habéis contentado con ahoga-  
rarla.

—¿En un río?

—En un pozo.

—¿En un pozo?... ¿Y el nombre del des-  
dichado?

—Juan Farades.

—¡Oh! esto es demasiado fuerte... ¡Ca-  
llad! ¡Sois una colección de imbéciles!

Santiago pareció resignarse, y no vol-  
vió á desplegar los labios más que para  
preguntar:

—¿A qué hora verá al juez.

—A las doce.

Pues bien; yo os aseguro que á las doce  
y media me las pagaréis. En marcha.  
Santiago entró en el coche vigilado  
con exquisita escrupulosidad por los

# En la primera quincena de Julio se inaugura la Exposición Regional de Santiago

que le concede el art. 1.388 del Código civil, la mujer podrá disponer de la libreta y de sus productos sin la intervención de aquél. En otro caso le será precisa su autorización expresa; y si la negare, podrá solicitarse del juez municipal, en comparecencia y con citación del marido.

Las libretas extendidas a nombre de los menores de edad, así como sus productos, se considerarán adquiridas con su trabajo ó industria, ó a título lucrativo, y a los titulares de las mismas se les reputará siempre comprendidos en la última parte del artículo 160 del Código civil.

Las sociedades benéficas, las de socorros mutuos, las cooperativas, las escuelas de instrucción primaria y cualesquiera otras instituciones análogas, podrán obtener libretas en la forma y por la cuantía que indique el reglamento.

Toda persona puede abrir una libreta á favor de un tercero, fijando las condiciones legales en que éste haya de retirar las imposiciones y productos de las mismas. También pueden abrirse libretas á favor de dos personas, con facultad de disponer indistintamente de ellas y de sus productos.

El reglamento desarrollará y completará estos preceptos inspirándose para todos los casos en el sentido de la más amplia libertad para las imposiciones y la mayor facilidad para los reintegros.

f) El Consejo de ministros fijará el interés que la Caja postal de Ahorros ha de abonar á las imposiciones, y que comenzará á correr desde el día 1.º ó el 16 del mes precedente al reembolso.

La imposición menor será de una peseta que podrá abonarse en sellos de cinco céntimos previamente reunidos y pegados en unos «volantes», que facilitarán las administraciones de Correos.

El Consejo de administración fijará la cantidad á partir de la cual el exceso de las imposiciones no devengará interés.

El 31 de Diciembre de cada año el interés devengado se sumará al capital. Para el abono de interés no se computarán las fracciones de peseta.

g) El importe de la primera imposición podrá ser cualquiera; el de las ulteriores quedará limitado por el Consejo de administración así como la cantidad que mensualmente se pueda reintegrar al titular de cada libreta. Éste dispondrá de parte ó del total de lo abonado en la misma, bien para que por su cuenta la Caja lo emplee en valores públicos que le serán entregados, si así lo desea, bien para su transferencia al Instituto nacional de Previsión, á fin de constituir ó adicionar una pensión de retiro.

h) Los fondos de la Caja postal serán consignados en la Caja general de Depósitos produciendo un interés que fijará el ministro de Hacienda.

i) La Caja de Depósitos custodiará los valores públicos que compre por disposición de la Caja de Ahorros.

j) Quedará á beneficio del Tesoro la diferencia entre los intereses que abone la Caja y los que produzcan los valores adquiridos.

Passará á ser propiedad del Tesoro toda libreta en la cual durante treinta años, no se haya verificado ninguna operación, y no haya sido reclamada por la legítimo derecho habiente.

La Caja postal de Ahorros podrá, hacerse cargo de los donativos y de los legados que á su favor se hagan, dándoles el empleo que indiquen los donantes, ó los testadores, ó resolviendo sobre su aplicación, si éstos no determinaran la que haya de dárseles.

h) El Consejo de administración será retribuido con dietas.

1. El ministro de Hacienda intervendrá en las operaciones de la Caja postal, de las cuales tendrá conocimiento el Tribunal de Cuentas; y

m) La Caja postal gozará de exención de todo impuesto por razón de sus operaciones bienes y valores; exención que se declara extensiva á las libretas y sus productos, mientras no excedan de las cantidades per las cuales la Caja abona interés.

Según expediran de oficio las certificaciones del Registro civil y parroquiales para justificar derechos sucesorios, edad, estado civil, ó cualesquiera otras circunstancias de los titulares ó sus derechos habientes.

Paquetes postales.—Otras disposiciones

Base undécima. Se establecerá en el interior de la Península, y se relacionará con el exterior, el servicio de paquetes postales, conviniendo con las Compañías de ferrocarriles la participación que ha de dársele en el importe total del franqueo de los mismos, que no excederá del 75 por 100.

El franqueo será de 0'75 pesetas hasta un kilogramo, una peseta hasta tres kilogramos, y 1'50 hasta cinco.

Base duodécima. Quedarán exentos del impuesto del Timbre todos los documentos que expidan la Administración de Correos ó los particulares con motivo de los servicios de giro postal, así como los que se relacionen, en su día, con los servicios á que hace relación la siguiente base.

Base decimotercera. Una vez establecido el Giro, Caja de Ahorros y paquetes postales en el interior del reino, se establecerán los envíos contra reembolso cobro de efectos comerciales, suscripciones á periódicos, bonos postales y boletines de cobro, señalando las tarifas para los mismos; y

Base decimocuarta. Se crearán sellos especiales para cada uno de los servicios de Giro, Cajas de Ahorros y paquetes postales. Funcionarán expenditorias de sellos en todas las administraciones, estafetas y agencias.

## GALICIA

Han contraído matrimonio en Ferrol la Srta. Pilar Requejo Rasines y D. Blas Norván González, jefe de maquinistas de la casa naviera Herrera, de Cuba.

Durante el mes de Mayo, último se registraron en Orense 60 nacimientos y 38 defunciones.

Descargó una formidable tormenta en la comarca comprendida entre la Pifeira (Junquera de Ambia) y Ambia.

La impetuosidad de las aguas ocasionó el derrumbamiento de varios molinos y casas y el puente que va á Molgas.

Muchas fincas quedaron completamente cubiertas de arena.

Fuó víctima de un atentado en la calle del Príncipe de Vigo el Presidente de la Federación Obrera D. Enrique Botana, antiguo operario tipógrafo en Pontevedra.

Un sujeto desconocido le disparó dos tiros de revólver en la cabeza hirienole levemente.

Una de las balas rebotó por entre el cuero cabelludo y otra se alojó cerca del occipital.

## SANTIAGO

Se puso en claro lo del niño que, conducido en una cesta, llegó ayer á Santiago.

No es que viniese en una cesta de pescado, como se dijo, es que la persona que lo condujo á Santiago traía también dos cestas para hacer un regalo y no encontró sitio mejor para traerlas que el cesto en que venía la criatura.

Procedía de Cambados y la mujer que recibió la comisión de entregar el recién nacido en la inclusa cumplió su cometido ayer mismo.

El próximo día de Corpus á las siete de la mañana y en la iglesia de las MM. Mercedarias, celebrará Misa Nueva con rito solemne y asistencia de la orquesta de la Catedral, el Religioso Franciscano P. Luciano Vazquez Paz hermano de la Religiosa Mercedaria Descalza, Sor M.ª Dolores.

El sermón alusivo al acto lo predicará el P. R. Legisima, hermano de hábito del celebrante.

Segun decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias, está concedida indulgencia plenaria así al Sacerdote que por primera vez celebra la Misa, como á sus consanguíneos hasta el tercer grado que asistan á ella; y lo mismo á los Religiosos de la Orden del celebrante. A los demás fieles se concede indulgencia de siete años y siete cuarentenas; pero todos los que quieran lucrarla han de orar algun tiempo por la intención del Romano Pontífice.

Segun noticias recibidas de la comisión permanente de las Semanas Sociales los asistentes á la semana disfrutarán de rebajas en los billetes de ferrocarriles en todas las líneas ferroviarias excepción hecha de la de Pontevedra á Santiago cuya Compañía parece dispuesta á perjudicar en cuanto esté de su mano la afluencia á Santiago de viajeros y peregrinos con motivo de los congresos y fiestas organizadas para este año Santo.

Según ya saben nuestros lectores la oficina de inscripción para la *IV Semana Social de España* se ha establecido en el secretaría del Círculo Católico de obreros (Rúa del Villar) de 12 á 1 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.

Las cuotas de inscripción son 7 pesetas para asistir á las lecciones, conferencias y demás actos que se organicen y derecho á recibir la Crónica impresa.

4 pesetas con iguales derechos que la cuota anterior, salvo la recepción de la Crónica.

Y 3 pesetas con derecho solo al recibo de la Crónica.

El plazo de inscripción termina el 20 del actual y es ya muy considerable el número de los inscriptos. Oportunamente publicaremos la lista completa de los socios que se inscribieron en la de Santiago.

**Adoración Nocturna**

Por acuerdo del Consejo de esta Sección Adoradora, la Vigilia del Corpus, que estaba anunciada para la noche del 9 al 10, fué trasladada para el sábado 12, á fin de que los señores Adoradores puedan asistir á la procesión.

La Vigilia del segundo Turno, San Miguel, anunciada para la noche del 12, se celebrará en la del 23 al 24.

En la 1.ª quincena de Julio se inaugura la Exposición Regional de Santiago.

## Notas de la Exposición

La Junta central se ha dirigido al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, para pedirle que se amplie el personal en las oficinas de telégrafos, que se restablezca el servicio del telefono inter-urbano y que se establezca una dependencia de telégrafo en el recinto de la Exposición.

El Sr. Ministro ha concedido ya la última parte de esta petición y se espera que dentro de muy breve plazo accederá á los demás extremos.

El arquitecto del Ministerio de Fomento Sr. Gato ha comunicado al contratista señor Rodríguez Carril que se hizo la expedición de los materiales para el pabellón que ha de construir aquel Centro.

Reúnense frecuentemente las distintas comisiones en que se divide el Comité y ayer lo hicieron las de personal y Jurados que dieron por terminados los reglamentos respectivos.

Las compañías adheridas á la tarifa especial X número 17, acordaron la aplicación del párrafo 5.º de la misma para los objetos que se destinen á la Exposición. Esta concesión no se otorgará desde Pontevedra á Santiago, porque la Compañía The West Galicia se ha negado en absoluto á otorgar beneficio alguno.

Dentro de breves días la Compañía del Norte dará las instrucciones oportunas para que los objetos destinados á la Exposición puedan ser facturados con arreglo á la mencionada tarifa.

Atendiendo los ruegos del Comité son muchos los industriales que en estos días

adornado con profusión de flores y plantas naturales, que destacaban sobre el fondo de la colgadura de seda blanca que revestía el presbiterio. La iglesia entera estaba colgada de rojo. La parte musical estuvo á cargo de las voces de capilla de la S. I. C.

Muy sinceramente felicitamos al señor Cura párroco de Conjo, así como á la Congregación del Apostolado y á la parroquia entera y á cuantos en cualquiera forma intervinieron en tan loable empresa.

El domingo á las siete y media hubo misa de comunión, en la que recibieron el pan de los ángeles más de quinientas personas, pronunciando el Sr. Cura párroco, que fué quien ofició en ella un sentido fervorín.

Durante la comunión las Hermanas del Manicomio cantaron unos piadosos y bonitos motetes. A las once se celebró la misa solemne con exposición de S. D. M. que quedó de manifiesto, velado por numerosos grupos de fieles que se iban renovando cada hora. De tres á cuatro correspondió el turno al Manicomio; y concurrieron á llenarlo todos los empleados de todas categorías y sus familias respectivas, las Hermanas de la Caridad y los enfermos convalecientes y tranquilos. El Sr. Capellán desde el púlpito guió la Estación solemne, el Rosario y el ejercicio del mes, cantándose por las Hermanas una bonita letanía y varios motetes.

A las seis y media en los ejercicios, predicó un elocuentísimo sermón el reverendo padre Manterola Rector del Colegio de padres franciscanos, unánimemente alabado por cuantos le escucharon, verificándose después la solemne Reserva y la bendición al Santísimo.

El altar, cuyo arreglo había corrido á cargo del Manicomio estaba hermosamente

remiten las hojas de inscripción, ejemplo que seguramente será imitado por los demás para facilitar de tal modo la labor de organización.

Los primeros billetes de abono que han sido solicitados, lo fueron por el Presidente y demás individuos que constituyen la Junta Central. El pedido de los citados billetes es ya bastante considerable.

Las obras adelantan visiblemente y no hay motivo á creer que no estén dispuestas para la época señalada; antes por el contrario su estado actual permite asegurar que estarán terminadas antes de los plazos que se fijaron en los respectivos contratos.

Para satisfacción general y en justa alabanza de los industriales fabricantes y productores de Santiago así como de los diversos centros que en esta ciudad hay establecidos podemos asegurar que el concurso que prestarán á la Exposición será tan amplio, como valioso. Las hojas de inscripción ya presentadas autorizan para hacer tal aseveración.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria convocará muy pronto al Claustro general para proponerle la iniciativa de que en la Exposición figure una instalación que se denominará Biblioteca Gallega y en la cual habrán de figurar todas las publicaciones de los hijos de Galicia, y las obras que con la región tengan relaciones.

Se puede afirmar que además de los congresos anunciados se celebrará en esta ciudad uno de Arquitectos, cuyos facultativos enviarán sus obras á la Exposición.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria convocará muy pronto al Claustro general para proponerle la iniciativa de que en la Exposición figure una instalación que se denominará Biblioteca Gallega y en la cual habrán de figurar todas las publicaciones de los hijos de Galicia, y las obras que con la región tengan relaciones.

Se puede afirmar que además de los congresos anunciados se celebrará en esta ciudad uno de Arquitectos, cuyos facultativos enviarán sus obras á la Exposición.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria convocará muy pronto al Claustro general para proponerle la iniciativa de que en la Exposición figure una instalación que se denominará Biblioteca Gallega y en la cual habrán de figurar todas las publicaciones de los hijos de Galicia, y las obras que con la región tengan relaciones.

Se puede afirmar que además de los congresos anunciados se celebrará en esta ciudad uno de Arquitectos, cuyos facultativos enviarán sus obras á la Exposición.

## Nuestro número extraordinario

Rogamos á todos los que han solicitado espacio para anuncio en las planas del número extraordinario nos remitan á la mayor brevedad el texto de aquél.

Asimismo recomendamos á los que no hayan aun remitido el boletín de inscripción solicitando espacio para anuncio en dicho número lo hagan seguidamente, pues en breve empezaremos á la confección y tirada.

Precio 0'35 pesetas por centímetro cuadrado. El número se venderá á 0'50 pesetas ejemplar. Los suscriptores lo recibirán gratis.

## El Apostolado de la Oración en Conjo

Florecente de veras se encuentra esta piadosa asociación, gracias al celo del señor Cura párroco, ayudado inteligentemente de los Sres. Capellanes, consiguiendo entre todos que de día en día crezca y se desarrolle y puede celebrar sus cultos con mayor magnificencia. El triduo en honor del Sagrado Corazón, cuya función terminal tuvo lugar el domingo fué solemnisima.

El viernes y el sábado, según oportunamente anunciamos se celebraron los acostumbrados cultos vespertinos en los cuales cantaron las Hermanas de la Caridad del vecino Manicomio. El primer día ocupó la Sagrada Catedral el Capellán del citado establecimiento D. Antonio Arca Campos, quien con fervorosa unión pronunció una correcta y sentida plática, muy oportuna y atinada. Igualmente afortunado estuvo el segundo el Sr. D. Ramón Morales López á quien correspondió dirigir la divina palabra á los fieles, siendo una y otra oración modelos de bien decir y de buen gusto.

El domingo á las siete y media hubo misa de comunión, en la que recibieron el pan de los ángeles más de quinientas personas, pronunciando el Sr. Cura párroco, que fué quien ofició en ella un sentido fervorín.

Durante la comunión las Hermanas del Manicomio cantaron unos piadosos y bonitos motetes. A las once se celebró la misa solemne con exposición de S. D. M. que quedó de manifiesto, velado por numerosos grupos de fieles que se iban renovando cada hora. De tres á cuatro correspondió el turno al Manicomio; y concurrieron á llenarlo todos los empleados de todas categorías y sus familias respectivas, las Hermanas de la Caridad y los enfermos convalecientes y tranquilos. El Sr. Capellán desde el púlpito guió la Estación solemne, el Rosario y el ejercicio del mes, cantándose por las Hermanas una bonita letanía y varios motetes.

A las seis y media en los ejercicios, predicó un elocuentísimo sermón el reverendo padre Manterola Rector del Colegio de padres franciscanos, unánimemente alabado por cuantos le escucharon, verificándose después la solemne Reserva y la bendición al Santísimo.

El altar, cuyo arreglo había corrido á cargo del Manicomio estaba hermosamente

adornado con profusión de flores y plantas naturales, que destacaban sobre el fondo de la colgadura de seda blanca que revestía el presbiterio. La iglesia entera estaba colgada de rojo. La parte musical estuvo á cargo de las voces de capilla de la S. I. C.

Muy sinceramente felicitamos al señor Cura párroco de Conjo, así como á la Congregación del Apostolado y á la parroquia entera y á cuantos en cualquiera forma intervinieron en tan loable empresa.

El domingo á las siete y media hubo misa de comunión, en la que recibieron el pan de los ángeles más de quinientas personas, pronunciando el Sr. Cura párroco, que fué quien ofició en ella un sentido fervorín.

Durante la comunión las Hermanas del Manicomio cantaron unos piadosos y bonitos motetes. A las once se celebró la misa solemne con exposición de S. D. M. que quedó de manifiesto, velado por numerosos grupos de fieles que se iban renovando cada hora. De tres á cuatro correspondió el turno al Manicomio; y concurrieron á llenarlo todos los empleados de todas categorías y sus familias respectivas, las Hermanas de la Caridad y los enfermos convalecientes y tranquilos. El Sr. Capellán desde el púlpito guió la Estación solemne, el Rosario y el ejercicio del mes, cantándose por las Hermanas una bonita letanía y varios motetes.

A las seis y media en los ejercicios, predicó un elocuentísimo sermón el reverendo padre Manterola Rector del Colegio de padres franciscanos, unánimemente alabado por cuantos le escucharon, verificándose después la solemne Reserva y la bendición al Santísimo.

El altar, cuyo arreglo había corrido á cargo del Manicomio estaba hermosamente

adornado con profusión de flores y plantas naturales, que destacaban sobre el fondo de la colgadura de seda blanca que revestía el presbiterio. La iglesia entera estaba colgada de rojo. La parte musical estuvo á cargo de las voces de capilla de la S. I. C.

Muy sinceramente felicitamos al señor Cura párroco de Conjo, así como á la Congregación del Apostolado y á la parroquia entera y á cuantos en cualquiera forma intervinieron en tan loable empresa.

El domingo á las siete y media hubo misa de comunión, en la que recibieron el pan de los ángeles más de quinientas personas, pronunciando el Sr. Cura párroco, que fué quien ofició en ella un sentido fervorín.

Durante la comunión las Hermanas del Manicomio cantaron unos piadosos y bonitos motetes. A las once se celebró la misa solemne con exposición de S. D. M. que quedó de manifiesto, velado por numerosos grupos de fieles que se iban renovando cada hora. De tres á cuatro correspondió el turno al Manicomio; y concurrieron á llenarlo todos los empleados de todas categorías y sus familias respectivas, las Hermanas de la Caridad y los enfermos convalecientes y tranquilos. El Sr. Capellán desde el púlpito guió la Estación solemne, el Rosario y el ejercicio del mes, cantándose por las Hermanas una bonita letanía y varios motetes.

A las seis y media en los ejercicios, predicó un elocuentísimo sermón el reverendo padre Manterola Rector del Colegio de padres franciscanos, unánimemente alabado por cuantos le escucharon, verificándose después la solemne Reserva y la bendición al Santísimo.

El altar, cuyo arreglo había corrido á cargo del Manicomio estaba hermosamente

adornado con profusión de flores y plantas naturales, que destacaban sobre el fondo de la colgadura de seda blanca que revestía el presbiterio. La iglesia entera estaba colgada de rojo. La parte musical estuvo á cargo de las voces de capilla de la S. I. C.

Muy sinceramente felicitamos al señor Cura párroco de Conjo, así como á la Congregación del Apostolado y á la parroquia entera y á cuantos en cualquiera forma intervinieron en tan loable empresa.

El domingo á las siete y media hubo misa de comunión, en la que recibieron el pan de los ángeles más de quinientas personas, pronunciando el Sr. Cura párroco, que fué quien ofició en ella un sentido fervorín.

Durante la comunión las Hermanas del Manicomio cantaron unos piadosos y bonitos motetes. A las once se celebró la misa solemne con exposición de S. D. M. que quedó de manifiesto, velado por numerosos grupos de fieles que se iban renovando cada hora. De tres á cuatro correspondió el turno al Manicomio; y concurrieron á llenarlo todos los empleados de todas categorías y sus familias respectivas, las Hermanas de la Caridad y los enfermos convalecientes y tranquilos. El Sr. Capellán desde el púlpito guió la Estación solemne, el Rosario y el ejercicio del mes, cantándose por las Hermanas una bonita letanía y varios motetes.

de ayer, tengo el honor de remitirle las adjuntas cuartillas, agradeciéndole por anticipado la inserción de las mismas.

No quiero creer que se haya citado con malévola intención el Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

Sin duda el Sr. López Mosquera, no se percató de que las subastas de servicios municipales se rigen por la instrucción del 24 de Enero de 1905, y que en esta instrucción hay el artículo 29, que establece otro plazo además del señalado en el artículo 5.º de la misma, es decir, plazo de anuncio de las condiciones del examen del público, y plazo de anuncio de la subasta: ambos han de contarse desde la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y descontando los días inhábiles. Esto, tratándose de subastas parciales; por que si se atendiera al gasto total de los festejos, que ascenderá á 58.000 pesetas, habría que señalar el plazo conforme al artículo 18.

Tampoco se si el Sr. López Mosquera formuló su voto como individuo del Comité popular; porque las circunstancias lo han hecho coincidir con el del Sr. Presidente de dicho centro.

En cuanto á la legalidad de las cuentas, puede estar tranquilo el Sr. López Mosquera. Y para que la tranquilidad sea mayor, debe desde hoy—y se lo ruego con verdadero interés en mi nombre—y en el de mis compañeros de Municipio—intervenírlas desde el momento actual ó retrotraerlas á cualquier fecha. Bien claro lo dije en la reunión celebrada el día 4 del corriente mes, y con bastante insistencia pedí, que se examinaran las cuentas desde el año 1889 en que he comenzado á ejercer mis funciones municipales.

Y termino reiterando á V. mi gratitud por la inserción de esta rectificación de hechos, con la expresión de afecto de su atento S. S.

PEDRO PENA

Santiago, 8 de Junio de 1909.

**Peregrinación inglesa**

Para el día 20 han sido pedidos 18 habitaciones al Hotel Suizo para otros tantos peregrinos que en dicho día llegarán á esta ciudad en donde permanecerán tres días.

**Precios de hoteles**

Como han circulado noticias exageradas respecto al precio de los hospedajes durante las fiestas lo que perjudica notablemente la población reproducimos la tarifa enviada á la Alcaldía por los dueños de los hoteles precios que regirán durante los días de fiesta del Apóstol rabajándose después de terminadas aquellas al precio ordinario que cada uno tiene durante el año.

**Precios**

Precios completos con habitación corriente, 10 pesetas, 12'50, 13'50 y 15 pesetas.

Precios completos con sala y habitaciones de lujo 15, 20 y 25.

Almuerzo 4 pesetas.  
Comida 4'50 pesetas.  
Desayuno 1'50.

Como puede verse los precios poco han subido del ordinario y con gusto lo hacemos constar para desvirtuar las versiones que circularon estos días y que tanto podría perjudicar á la población porque ello influiría en que la afluencia de visitantes, fuese menor al tener por ciertas dichas exageradas noticias.

**Exposición Regional Gallega de 1909**

La Junta Central acordó establecer las siguientes clases de billetes, para la entrada en la Exposición:

Billetes de abono: 15 pesetas.  
Estos billetes son personales é intransferibles y valederos durante todo el período que esté abierta la Exposición.

Se unirá á cada billete el retrato del interesado que éste proporcionará en papel cuyas dimensiones no excederán de 8 por 5 centímetros.

Carneí de entradas.  
Con 100 entradas 60 pesetas  
> 50 > 35 >  
> 25 > 20 >

En estos precios no está incluido el impuesto del Estado.  
Entrada general 1 peseta.

Todos los billetes dan derecho á la entrada en las dos secciones, arqueológica y contemporánea.

Los que deseen obtener billetes de abono pueden solicitarlos en las oficinas, Plaza de la Universidad número 4.

**TARJETAS POSTALES**

En las oficinas de la Exposición, estancos y diversos establecimientos se venden por

tales con la perspectiva del Palacio central al precio de 10 centimos.

**EMPLEADOS**  
Los que aspiren a los empleos de vigilancia, aseo y limpieza y servicio de jardines en la Exposición presentarán sus solicitudes en las oficinas.

Los solicitantes acreditarán sus antecedentes y condiciones á medio de informe escrito, debidamente autorizado.

Santiago, 2 de Junio de 1906.—El Secretario general.—*Máximo de la Riva García.*

**HUEVERIA REGULADORA CALDERERIA 4**

Precio de huevos para mañana 0'75.

**TOS siempre cura con el PECTORAL GARDIN.**

**Recaudación de consumos**  
Lo recaudado por impuesto de consumos de hoy fué lo siguiente:

Fielato central.	1.796'86
Demás fielatos.	418'85
Coches.	41'00
Matadero.	298'79
<b>Total.</b>	<b>2.555'50</b>

**TELEGRAMAS**

**Noticias de Roma**

**Futuro Consistorio.**—Concesión de Capelos Madrid 8 (12.)

Dicen de Roma que en Noviembre próximo se verificará Consistorio en el Vaticano.

Añaden que se concederá el Capelo á los Prelados siguientes:

Monseñor Guistin secretario de la Congregación de Sacramentos; Monseñor Bisleti, mayordomo mayor del Vaticano; Monseñor Flego, Delegado Apostólico de Washington, Monseñor Belmonte, Nuncio en Viena; Méndez Bello Arzobispo Patriarca de Lisboa.

También se dice que se concederán á dos Arzobispos españoles indicándose como probables á los de Sevilla y de Burgos.

Así mismo dicen que se concederá á tres franceses y que uno de ellos será el Sr. Arzobispo de París M. Amette.

**Peregrinación española.**—Felicitación y bendición

Madrid 8 (id. id.)

S. S. el Papa ha recibido en audiencia á la peregrinación española.

Presidióla el Cardenal Vives y Tutó y el Arzobispo Sr. Nozaleda. Pio X les felicitó y bendijo.

Los peregrinos le aclamaron con entusiasmo haciéndole una ofrenda en dinero.

**Noticias Oficiales**

Madrid 8 (12.)

La «Gaceta» de hoy publica: Disponiendo quede subsistente para la enseñanza oficial y no oficial colgada la distribución normal de las asignaturas establecidas en 2 de septiembre de 1903.

Disponiendo que se inspeccionen las causas que se instruyen para el esclarecimiento de las infracciones de la nueva ley electoral.

Concediendo un crédito de pesetas 15.000 de subvención para la instalación del Ministerio de Fomento de la Exposición de Santiago.

**REGRESO DE VALENCIA**

Madrid 8 (id. id.)

Han regresado de Valencia los Infantes María Teresa y Fernando y el ministro de Fomento.

En la estación les recibió la familia real, el Gobierno y las autoridades.

Se han manifestado encantados del viaje.

**España en Marruecos**

Madrid 8 (12.)

Se insiste en que el Sr. Merry del Val no volverá á Tánger como ministro de España.

Para sustituirle se indica al señor Castro Casaleiz.

Madrid 8 (id. id.)

«El Universo» comenta las consecuencias de la embajada española que fué á Fez presida por el señor Merry del Val.

Censura dicho periódico que desdeñemos los ejemplos de prudencia que en los asuntos de Marruecos dan Francia é Inglaterra que en igualdad de circunstancias ocultan

**Registro civil**

DIA 7

**Nacimientos**

Enrique Morales Sánchez-Gueara; Manuela del Carmen Rey Fernández y Enrique Díaz García.

**Defunciones**

D. Pedro Nasanta Vázquez, de 63 años.

**Matrimonios**

Ninguno.

**GACETILLAS**

**Pérdidas**

El sábado 5 del mes de Junio corriente se extravió un llavero con cuatro llaves, se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo en las oficinas del Batallón de 2.ª Reserva calle de San Miguel número 5, favor que se le agradecerá.

El que hubiese encontrado un rosario con una medalla de plata é inscripción en esta de «recuerdo de primera comunión 12 de Mayo» cuyo objeto se perdió el domingo 6 desde la casa núm. 5 Plazuela de la Universidad á la plaza de San Agustín si lo entrega en la dicha casa se le gratificará por ser dicho rosario recuerdo de familia.

cuidadosamente sus fracasos cerca de Muley Hafid.

**Varias Noticias**

Madrid 8 (12.)

Anoche se ha constituido la junta provincial de protección á la infancia en esta corte.

Presidió la sesión el ministro de la Gobernación.

Madrid 8 (id. id.)

En breve presentará las cartas credenciales al Rey, el nuevo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mr. Ide.

Con este objeto conferenció el nuevo ministro con el Sr. Allende Salazar.

**Información ministerial**

Madrid 8 (14.)

Los comisionados de Cádiz han visitado al Sr. Ministro de Fomento. Le rogaron que se active la resolución de varios expedientes de interés local y especialmente el del tranvía.

Madrid 8 (id. id.)

También visitó al Sr. Sánchez Guerra una comisión presidida por el Sr. Francos Rodríguez.

Le invitó á la inauguración del dispensario y le rogó la pronta resolución del expediente de las obras del puerto.

Madrid 8 (15.)

Hay completa carencia de noticias en los centros oficiales.

Madrid 8 (id. id.)

En el ministerio de Marina estuvo trabajando toda la mañana el notario en la formalización de la escritura de adjudicación de la escuadra y la protocolización de los documentos.

Asistió á los trabajos el conde de Zubiria.

El viernes ó el sábado quedará totalmente ultimada.

Madrid 8 (id. id.)

El ministerio de la Gobernación estuvo hoy concurrendísimo de comisiones y de diputados que hacían la visita de despedida al Ministro.

**Exposición de Valencia**

Madrid 8 (15.)

Anoche dió un brillante concierto en la Exposición el Orfeón Catalán.

Cantó varios himnos y coros así como las canciones de Aliyet Romea Morera y Lambert.

El orfeón fué aplaudidísimo con entusiasmo y aclamado especialmente al cantar la Senjera de Muret.

**Testamento abierto**

Madrid 8 (15'30.)

Se abrió en París el testamento del millonario Chamchard fundador de los almacenes de «El Louvre».

Deja al exministro Lesgués quinientos millones de francos, á Mr. Gastón Calmett, director de «Le Figaro» dos millones, al experfecto de París Mr. Loce medio millón; al

museo del «Louvre, además de las colecciones artísticas que poseía dos millones.

Los demás legados que hace asciendo á 18 millones.

Paris recibirá una cuantiosa donación para obras y beneficencia.

También deja importantes sumas al hospital de Montlimar y á los pobres.

**Matámolo todos**

Madrid 8 (16.)

Dicen de Roma que en el pueblo Comise un sexagenario llamado José Lombardo que salió hace poco de presidio por haber cometido dos asesinatos, rejería de amores á una lindísima muchacha.

Los padres de la chica le rogaron que desistiese de atormentar á la joven y, por toda respuesta, les acometió con un cuchillo matándolos.

Dos hermanos del padre de la muchacha y un obrero que se interpusieron han sido igualmente asesinados.

Lombardo emprendió la fuga pero acosado por el hambre se presentó en una taberna del pueblo.

Fue reconocido por el vecindario y éste apoderándose de él lo arrastró y lo linchó.

La multitud estaba verdaderamente ebria por la impresión de los crímenes que Lombardo cometiera.

Cuando la gendarmería pretendió detener á los culpables de los linchamientos declaró á gritos el pueblo que lo habían matado todos.

**Ultima Hora**

Madrid 8 (16'30.)

Dicen de Buenos Aires que llegó á aquella capital el Sr. Blasco Ibañez.

El público le aclamó acompañándole hasta el Hotel.

**URGENTE**

COTIZACION OFICIAL

**Bolsa de Madrid**

DIA 7 DIA 8

por 100 interior.	87'85	87'85
Idem fin corte firme.	88'07	88'07
Cinco por 100 amortizable.	101'60	101'50
Nuevo amortizable.	97'00	96'45

**Acciones**

Banco de España.	465'00	465'00
d. Español Rio de la Plata.	000'00	000'00
Compañía Arrend.ª Tabacos.	408'00	407'50

**Azucareras**

Las preferentes.	104'00	102'50
Las obligaciones.	000'00	000'00
Las ordinarias.	38'00	37'00

**Cambios**

Paris.	10'70	10'60
Londres.	00'00	28'87

**Bolsa de Paris**

Exterior español.	98'90	98'70
-------------------	-------	-------

**Bolsa de Buenos**

El precio del oro fué ayer de	127'27	127'27
-------------------------------	--------	--------

Mencheta

Imp. de el ECO DE SANTIAGO

**ANUNCIOS**

**VRNT VOLUNTARIA**

Se hace de la casa, libre de pensión, situada en la Alguía de abajo núm. 27 de esta ciudad con dos pisos provistos ambos de cocina y abundante luzes y amplios bños con cocina también reformados recientemente y destinados en la actualidad á almacen de vinos.

**SE VENDE**

Una casa núm. 96 moderno de la calle del Horreo con un pequeño patio, libre de pensión. El remate tendrá lugar el 29 del corriente Juna en la Notaria de D. José Santaló pluarate, Cardenal Payá 8, quien informará el precio y condiciones.

**VENTA VOLUNTARIA**

Se vende la casa número 26 de la calle de San Francisco de esta ciudad, de tres pisos, libre de pensión é inscrita en el R-«ist.º».

El remate tendrá lugar el 2 de Junio de once á doce en la Notaria de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8, quien informará.

**La Casa de Baños**

Está abierta al servicio público desde primero de Junio, suministrándose duchas, baños de aseo y medicinales de todas clases desde las seis de la mañana has a las ocho de la noche.

En la Administración del establecimiento se expiden los billetes de abono con gran rebaja de precio, y con sujeción á la tarifa expuesta en la misma, facitándose ésta á quien lo solicite.



**A. VILLAR PELLIT CIRUJANO DENTISTA**

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones.

Extracciones sin dolor ni peligro

TORAL 7, 2.º

ANTIAGO

**AGENCIA FUNERARIA**

CONTRATISTA

del Excmo. Ayuntamiento

Plaza de Feijóo núm. 3

**NUEVA TARIFA**

Pesetas

Carroza de 1.ª, blanca y negra tirada por cuatro caballos, que costaba 100 pesetas.	75'00
Carroza de 2.ª, id. id., que costaba 50 pesetas.	25'00
Carroza de 3.ª id. id., preferencia, que antes era de 2.ª y costaba 50 pesetas	5'00
Carroza de 3.ª id. id., que costaba 20 pesetas.	2'50

Se advierte la público que todos los coches son abiertos.

Por la conducción de cadáveres del extrarradio de la población, los precios serán convencionales.

Esta Agencia Funeraria se encarga de toda clase de entierros, corriendo á su cargo todo lo conveniente á los funerales sin que las familias tengan que cuidarse de nada.

Cuenta con gran surtido en féretros de gran lujo y modestos, lo mismo en coronas.

Se advierte á las familias que al ocurrir un fallecimiento pasen aviso á la Agencia.

**Pompas Fúnebres**

Oficinas y despacho: Plaza de Feijóo, 3.



Posible será que sea usted astigmático por ser el astigmatismo el defecto visual que encuentra en mayor número de paciente y que no se corrige con los lentes que ordinariamente se venden en el comercio.

El Oftalmómetro de Javal Schiöth es el único aparato científico práctico preferido por los principales oculistas y el empleado para la corrección de este defecto por el OPTICO CIENTIFICO

**JAIME PARDO MONTES**

PREGUNTOIRO 32

Consultas de nueve de la mañana en adelante las Consultas Honorarios, módicos.

**SILVESTRE ALVES LAGUIHA**  
Maestro albañil, estucador y comentista portugués.

Se encarga de todos los trabajos de cemen to imitando cantería ó otra clase de piedra así como de pintura, tanto dentro como fuera de la población, contando con un buen personal portugués. Se reciben encargos de casas religiosas y particulares.

Dirigirse calle de la Senra 24 Santiago.

**BUENA OCASION**

Habiendo adquirido todas las existencias en óptica de una im.º tante fábrica que en Alemania dejó sus negocios, ofrezco al público.

Anteojos y lentes corrientes á.	0'25
Idem id. medios finos.	0'75
Idem id. finos periscopicos ó cualquier otra marca.	2
Lentes montados al aire mo elo Paris cristal extr fino.	3
Idem id. id. modelo Americano.	22'50
Anteojos y lentes d.ª Roca primera.	45'50

En cristales de color para todas graduaciones, desde 2 á 5 pesetas.

Existe además gran surtido en cristales y armazones sueltas de todas las clases y formas.

**JESUS GAMALLO**

Rúa del Villar 47.—SANTIA GO

Cuenta además esta casa con grandes existencias en Rejería de todas clases, fonógrafos y discos para los mismos de las mejores marcas, tolo á precios muy ventajosos.

**JOSE CASAL**

21 CALDERERIA 21

Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros, niños y empleados civiles y militares.

Las de más confianza en esta profesión.

**ALLER GIBIÑO dentista**

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligrosas Rúa del Villar, pral. 50.

**EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO**  
de LAGASSE  
combaten victoriosamente  
Resfriados, Influenza, Tos, Gripe, Bronquitis, Ronqueras, Dolores de Garganta  
En todas las Farmacias

**EXPOSICION DE SANTIAGO**

**AUTOMOVILES DE LUGO A SANTIAGO**

La Empresa *La Ferro Carrilana* establece un servicio de magnífico ómnibus automóviles de de Lugo á Santiago, durante la Exposición, haciendo el recorrido en tres horas y saliendo de Lugo á la entrada del tren correo. Esta será la manera más cómoda y rápida de ir á la Exposición. El servicio empezará el 1.º de Julio próximo.

**SANATORIO QUIRURGICO**

—DE—  
**SANTIAGO DE GALICIA**

**DIRECTORES**

D. ANGELO BALTAR CORTES Médico de número del Gran Hospital  
D. MANUEL VARELA RADIO Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina.

Este Sanatorio, que responde en absoluto á las necesidades de la moderna cirugía, se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del paseo de la Herradura.

En él se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, incluyendo también las del dominio de las especialidades, y es su mejor recomendación la extensa y afortunada práctica hospitalaria de sus directores.

Las pensiones son de 15 y de 10 pesetas; y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos, el material de curar, etc. La operación, ó tratamiento equiva ente, será objeto de un convenio aparte y anterior al ingreso del enfermo en el establecimiento.

Para más informes, dirigirse á uno de los directores.

Todas las misas de hora y media hora que el miércoles 9 del corriente se celebren en la Capilla general de Animas serán aplicadas por el eterno descanso

DEL JOVEN

**DON MANUEL ANDALUZ TORRADO**

que falleció en Mayo de 1909

El ACTO FUNEBRE que en el referido tiempo tendrá lugar á las once también será aplicado por su eterno descanso.

LA FAMILIA ruega encarecidamente á sus amigos y demás personas piadosas se dignen asistir á alguno de dichos cultos por lo que le vivirá eternamente agradecida.

Junio 8 de 1909.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Cardenal se ha dignado conceder 200 días de indulgencia á todos sus devotos que devotamente rezaren tres veces el Padre Nuestro con Ave María y Gloria Patri.

# EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

## 36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los son los artículos mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla a precios sin competencia Depósito de las acreditadísimas cervezas de la Bohemia. Ventas el por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Conservas variadas de carnes, pescados y frutas; vinos generosos, Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.

The British and South American Steam Navigation Company,  
**LIMITED**  
**R. P. HOUSTON & C.º**



Compañía de vapores rápidos  
A LA AMÉRICA ARGENTINA

Salidas mensuales

El día 25 de Mayo saldrá del puerto de Vigo para Montevideo y Buenos Aires el vapor

**Hesperides**

El día 15 de Junio saldrá de los mismos puertos el vapor

**Hermione**

Los pasajeros deben presentarse en la agencia dos días antes de la salida del vapor con la documentación necesaria para cumplir las formalidades que marca la nueva ley.

AGENCIA GENERAL EN VIGO:

RAMÓN N. SOLER.

## PIO S. CARRASCO

VILLAGARCIA Y CARRIL

Agencia de Aduanas. Despacho de buques, flea Seguros Marítimos, terrestres y contra incendios.

Consignatario de varias Líneas de Vapores, con estino a la República Argentina, Cuba, Brasil, México, Chile y Nueva York adra donde facilita pasajes a precios reducidos.

Unico importador en España de la cerveza alemana marca **CARRASCO**.

«Depósito de botellas vacías para gaseosas de 10 y 12 onzas, a precios económicos».

Telegramas, CARRASCO.

**RELOJ OMEGA**

las mayores recompensas

Paris 1889  
Ginebra 1896  
Bruxelas 1897

Paris 1900  
Milano 1906

## COMPANIA TRASATLANTICA

Vapores que prestarán servicios en el mes de Marzo de 1909

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Días 20 de Santander y 21 de Coruña el vapor «Reina M.ª Cristina» Capitán D. A. Fernández. El 26 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor «Montserrat». Capitán D. J. Bonet.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Días 30 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor «Buenos Aires». Capitán F. Aldamiz.

LINEA DE FILIPINAS

Día 6 de Barcelona el vapor «C. López y López». Capitán R. Fano. El 22 de Marzo y 3 de Abril de Barcelona el vapor «Isla de Panay». Capitán A. Garriga.

LINEA DE BUENOS AIRES

Días 3 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor «P. de Satruategui». Capitán A. Roldós. De la Coruña sale el 12 de cada mes, para Villagarcía, Vigo y Cádiz, donde los pasajeros para Montevideo ó Buenos Aires, trasborian al correo de línea que sale todos los meses el 7 para Santa Cruz de Tenerife y los puertos del Río de la Plata, siendo de cuenta de la Compañía la manutención de los pasajeros en Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor «San Francisco». Capitán M. Antich.

LINEA DE CANARIAS

Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde» Capitán V. P. Vizcalno

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Informarán en Santiago Gerardo Puertas y C.º—Preguntoiro.

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

## GRAN ALMACEN DE MUSICA PIANOS E INSTRUMENTOS

DE **CANUTO BERA Y COMPAÑIA**

Casa fundada el año 1854

Rua del Villar, 43.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los pianos de «F. Stela» Bonareggio de cuerdas calzadas de hierro construidos expresamente para el clima de Galicia. Se venden en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Resyab.

Pianos franceses de Brave, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y a plazos de 15 pesetas mensuales.

Importación de música, desde 15 céntimos cada obra.

Grande colección de música gallega editada por esta casa.

Pianos

Instrumentos para banda y orquesta.

Accesorios de todas clases.

## La Dulce Alianza

Confitería Pastelería Chocolates

Viuda de José M. Blanca

CASA FUNDADA EN 1848

Gran surtido de bolsas fantasía, cajas de piel y raso, y objetos para regalo.

Grageas, bombones finos, almendras de todas clases y caramelos especiales, botellas, Jerez y Moscatel desde una peseta, Champagne varias marcas extranjeras.

### Grabador de Moda

**JULIO UCHA**

SELLOS DE CAUCHO

ROTULOS ESMALTADOS

38, Montera, 38

MADRID

**JARABE DE RABANO IODADO**  
DE GRIMAULT Y CIA  
Depurativo por excelencia

PARA LOS NIÑOS PARA LOS ADULTOS



VENTA AL POR MAYOR  
8, Rue Vivienne, PARIS.

### Esquelas de defunción

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde. Los precios de las esquelas son según su tamaño.

### FABRICA DE SE LOS DE CAUCHU Y METAL

**LUIS FARINETTI**.- Valencia

Grabados artísticos y comerciales. Fábrica de Sellos de Caucho y Metal. Sellos y Marcas para oficinas y administraciones.

Sellos para lacre, Marcas caladas, Punciones y troqueles de acero, Clichés para anuncios, Placas para rótulos, grabados y esmaltados.

Grabados en alto y bajo relieve para timbrados de todas clases.

Tenazas para precintar, Fechadores, Foliadores, Numeradores y Taladradores.

Fotogrado, Zincogrado y Estereotipia. Se reciben encargos en EL ECO DE SANTIAGO

### BIBLIOTECA "PATRIA"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., remiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas a los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas a seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Camillas.

» Conde de Bernar.

» Conde de Canilleres.

Ilmo. » Barón de Vilagayá.

Excmo. » D. Joaquín S. de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION

» Menéndez Pelayo. — José Zabonero

» Alfonso Pérez Herra. — Conde de las Nievas.

» Angel Guerra, etc., etc.

Preco: UNA PESETA

Pidanse en todas las librerías

### La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones, el polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del (alcohol, cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quién lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados:

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

**COZA HOUSE**, 76, Wardour Street, Londres 312, Inglaterra.

Depósitos en Santiago: Farmacia de Bescansa, Toral, 11.

Esclavitud: Farmacia de Eduardo R. Río s

### Mala Real Inglesa

VAPORES

CORREOS

Viaje rápido en quince días

Para Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. A

drá del puerto de Vigo el 17 de Noviembre de 1908 el vapor correo

**AMAZON**

de 7.500 toneladas

Para los mismos puertos saldrá de Vigo el 24 de Noviembre de 1908 el vapor correo

**THAMES**

de 5.700 toneladas

Para la Habana, Veracruz y Tamp saldrá de Vigo el 25 de Noviembre el vapor correo, de

**SEVERN**

Admite pasajeros de primera; segunda y tercera clase.

Llevan cocineros y camareros españoles

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta comida lujosos mismos camareros.

### APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

### SALUD DE LAS SEÑORAS

### Hamburg-América Linea

PABALA HABANA Y MEXICO

SERVICIO QUINCENAL DIRECTO

os días 20 de cada mes en los magníficos vapores de dos hélices

**ONPRINZE IN CECILIE**

Y **KFUEIRST BISMARCK**

Shanghai y viaje á Habana en nueve ó diez días

Los días 5 de cada mes salen los vapores

**Allemaia Albigia**

de el v viaje á la Habana en once días.

Precios de primera desde 520 pesetas.

Precios de segunda (vapores del día 20): desde 440 pesetas.

Precios de tercera 200 pesetas para la Habana y 235 para Veracruz (vapores del 5),

30 pesetas Habana. 255 Veracruz (vapores del 20).

En los precios de tercera está comprendido el impuesto de transporte.

Rebaja de precios por ferrocarril para los pueblos del interior de México.

**LINEA DE BUENOS AIRES**

UN VAPOR MENSUAL

El impuesto de transportes de cuenta del pasajero.

DIRIGIRSE PARA INFORMES

**A D. Eduardo del Río.—La Coruña**

Tarjetas al minuto, precios económicos